

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional 2017 (1)

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) informa que, como resultado del proceso de selección, descrito en los Términos de Referencia de la Convocatoria y con base al presupuesto disponible, fueron seleccionadas las siguientes candidatas:

Listado

1. La **Institución Receptora** deberá confirmar por escrito los meses requeridos para que las aspirantes aprobadas cumplan en tiempo y forma con el 100% de los estudios técnicos/profesionales del Programa de estudio mediante el **Formato CMA**, el cual deberá ser enviado vía correo electrónico: anromero@conacyt.mx antes del **17 marzo de 2017**, en caso contrario los apoyos serán susceptibles de cancelación.

La única modificación que se podrá realizar a un apoyo aprobado y publicado es la reducción de los meses necesarios para concluir el programa de estudios, siendo la vigencia mínima de beca permitida de 6 meses. Para el caso de que el programa académico no pueda impartirse o no pueda ser cursado por la Becaria, la beca deberá ser cancelada.

Sólo se continuará el proceso de firma de Convenio de asignación con las Instituciones que confirmen por escrito.

2. Los apoyos otorgados se formalizarán mediante convenios de asignación de recursos entre la **Institución proponente** y el **CONACYT**, por lo que su administración será responsabilidad de la Institución beneficiada.
3. El proceso de formalización se realizará durante los meses de marzo y abril 2017.
4. El CONACYT, con base en las becas declinadas de la lista de resultados publicada, se reserva el derecho de otorgar el apoyo a otras candidatas que no fueron favorecidas (por falta de disponibilidad presupuestal) y que poseen suficiente mérito según los criterios de selección establecidos.
5. Los convenios de asignación de recursos que no sean suscritos en los plazos señalados en la Convocatoria, podrán originar la cancelación de las becas y la reasignación del recurso a otras candidatas que cumplan con los criterios establecidos en la Convocatoria.

La Dirección de Vinculación atenderá las aclaraciones que se soliciten sobre la presente publicación del 13 al 24 de marzo 2017, para lo cual podrán ponerse en contacto con el Departamento de Enlace Académico en atención a la Lic. Anelén Romero Rodríguez al correo electrónico: anromero@conacyt.mx.

Se dará preferencia para proporcionar información de los resultados a los requerimientos formulados por el **Coordinador Académico de la Institución**.

Atentamente,

Mtra. D. Gisela Morales González
Directora de Vinculación

LISTADO DE LAS CANDIDATAS SELECCIONADAS

CVU	Meses Otorgados	CVU	Meses Otorgados	CVU	Meses Otorgados
521869	13	758777	29	820777	25
534203	35	758932	8	820786	24
601967	11	758999	23	820817	30
607149	12	759061	29	820982	21
669074	21	759216	36	820989	8
674479	23	759600	35	820990	36
677180	23	759939	13	821034	21
678675	17	760659	23	821042	21
682587	23	761390	24	821047	30
684530	16	761717	29	821058	21
709844	15	761723	17	821086	13
750331	12	761745	17	821102	21
751500	12	762115	29	821174	13
751866	29	819185	15	821261	20
752111	11	819480	19	821271	25
752257	35	819579	19	821276	36
753290	13	819901	25	821315	8
753413	21	819907	28	821416	34
753494	17	819957	22	821432	25
753501	11	820082	13	821446	33
753510	23	820168	28	821493	12
754710	13	820230	35	821599	14
755065	24	820252	19	821658	36
755429	35	820316	36	821682	24
755842	24	820349	12	821953	25
756537	17	820365	36	821961	36
756795	24	820395	19	821970	36
757050	31	820431	19	822064	13
757542	36	820500	35	822204	19
757822	35	820514	15		
758770	29	820669	21		